

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2025/03679 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación inicial de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, aprobó provisionalmente:

-El establecimiento de la "tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal" y su regulación por ordenanza.

Todo lo cual se expone al público por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Durante el expresado plazo, los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones contra el acuerdo provisional, se entenderá éste definitivamente adoptado.

Mislata, 28 de marzo de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

